



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-22-2024

SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LAS SUBDELEGACIONES MERIDA NORTE Y MERIDA SUR DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas, del 01 de marzo de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo a la Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 4 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Quien preside el acto, es asistido por los Representantes de la Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza en calidad de representantes del Área Técnica, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 46 fracción V del Reglamento; y por los representantes del Área Contratante, cuyos nombres y firmas constan al final del presente documento.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside, informó que con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por si o en representación de un tercero y que se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto; es decir, hasta las 10:00 horas del 29 de febrero del 2024.

Acto seguido, quien preside dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

Table with 4 columns: No., NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, ESCRITO DE INTERÉS, No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. Row 1: 1, WH MANAGEMENT MEXICO S DE RL DE CV, SI, 3. Row 2: TOTAL, 3.

También se hace constar que SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACION AEREA Y MENSAJERIA SA DE C, presentó escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-22-2024

SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LAS SUBDELEGACIONES MÉRIDA NORTE Y MÉRIDA SUR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

La Convocante no realizó aclaraciones a la convocatoria.

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como la respuesta otorgada por la convocante (Área Técnica), como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR:

1.- WH MANAGEMENT MEXICO S DE RL DE CV

NÚMERO	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	NUMERAL 2.2	"EN EL APARTADO 2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS; SE COPIA SIMPLE DE LOS PERMISOS PARA TRANSITAR EN LAS CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DE VEHICULOS PRESENTADOS, LO CUAL EL ANEXO 5 PIDE SUBIRLO EN EL NUMERAL 6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO IV). POSTERIORMENTE EL APARTADO 6.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA: INCISO V) VUELVE A SOLICITAR LAS MISMAS TARJETAS DE CIRCULACION QUE SE PIDEN PREVIAMENTE EN EL INCISO IV). SE PIDE ACLARAR A LA LICITANTE SI ES POSIBLE MENCIONAR EN LA SECCION 6.2 EN EL INCISO V) QUE DICHAS TARJETAS DE CIRCULACION SE VINCULARON PREVIAMENTE N EL INCISO IV) PARA EVITAR DUPLICAR LA MISMA INFORMACION. SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?"	SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR ECONOMÍA PROCESAL ES SUFICIENTE PRESENTARLO EN UNA SOLA OCASIÓN.
2	2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	SE PIDE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA NECESIDAD DE AGREGAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE APROBACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN VEHICULAR DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD QUE LA LEGISLACIÓN ESTABLECE, DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS PROPUESTOS EN LA LICITACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL LIBRE TRÁNSITO DE LOS VEHÍCULOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. SE ACEPTA LA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. NO ES FACTIBLE AGREGAR REQUISITOS EN ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO.
3	"6.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA"	"SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA NECESIDAD DE PRESENTAR UN	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. NO ES FACTIBLE AGREGAR REQUISITOS EN

Handwritten marks and signatures on the right side of the table.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-22-2024

SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LAS SUBDELEGACIONES MÉRIDA NORTE Y MÉRIDA SUR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

Table with 4 columns: NÚMERO, SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA, ACLARACIÓN, and RESPUESTA. The ACLARACIÓN column contains a question about document validity and vehicle conditions. The RESPUESTA column provides a detailed answer regarding the procurement process and vehicle requirements.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través de la presente se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de 6 horas contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto.

Una vez vencido el referido plazo otorgado, se procederá a la reanudación de la presente Junta de Aclaraciones, y en caso de ser formuladas preguntas y respuestas dadas a los cuestionamientos, se darán a conocer las repuestas a las preguntas (repreguntas) recibidas, en el citado acto de reanudación, el cual en razón de la hora de la transmisión de la presente acta, se realizará a las 09:00 horas del día 04 de Marzo de 2024.

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127-B, de la Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará una copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-22-2024

SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LAS SUBDELEGACIONES MÉRIDA NORTE Y MÉRIDA SUR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 10:50 horas del día 01 de Marzo de 2024, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta.

Esta acta consta de 5 (cinco) fojas útiles.

-----FIN DE TEXTO-----

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA. (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

AREA CONTRATANTE

Table with 3 columns: NOMBRE, AREA, FIRMA. Rows include LIC. HARRY IRIZAR LEYVA, LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA, LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ, and C.P. ALEJANDRA IVETTE COMAS CARRILLO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-22-2024
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LAS SUBDELEGACIONES MÉRIDA NORTE Y MÉRIDA SUR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. MAGALY DE JESUS DE ATOCHA LUNA ÁVILA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA DE LA SUBDELEGACIÓN MÉRIDA NORTE	
C. JULIO CESAR SOBERANIS QUINTAL	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COBRANZA DE LA SUBDELEGACIÓN MÉRIDA SUR	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SIN ASISTENCIA

----- FIN DEL ACTA -----